PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DELA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-007-2021
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES IMPRESOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS **15:00** HORAS DEL DÍA **24** DE **FEBRERO** DE **2021**, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921 EN LA COLONIA EXHACIENDA CASTILLOTLA, DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE EL **C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE; **C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ**, SECRETARIO TÉCNICO; **C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN,** VOCAL; **C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ,** VOCAL; ASÍ COMO EL **C. HUGO LÓPEZ SILVA,** TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. Y POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES COMO **UNIDAD SOLICITANTE**, SE ENCUENTRA PRESENTE EL **C. CRISTOBAL REYES OZUNA;** A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS HECHOS Y OMISIONES OBSERVADOS EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DICEN CONTENER LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-007-2021**. ESTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN IV, 63 FRACCIÓN I, 74 Y 100 FRACCIONES IV, V, VI Y VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105 Y 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 51 NUMERAL 1 APARTADO "H" DEL ANEXO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1 DE DICHA INVITACIÓN.----------

----------**HECHOS**----------

SE EFECTÚA LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES VIA CORREO ELECTRÓNICO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1 DE DICHA INVITACIÓN, ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; MISMOS QUE DICEN CONTENER LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA EN LA MENCIONADA INVITACIÓN; BAJO EL ENTENDIDO QUE, DICHA DOCUMENTACIÓN HA SIDO VERIFICADA DE MANERA CUANTITATIVA Y LAS PROPUESTAS TÉCNICAS/ECONÓMICAS, SON LAS QUE SE PLASMAN A CONTINUACIÓN:----------

SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.
PROPUESTA TÉCNICA / ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE **VALES IMPRESOS** EN DENOMINACIÓN DE $100, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR LO QUE EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ESTARÁ EN FUNCIÓN AL	SERÁ DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. LOS VALES SERÁN SOLICITADOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE 24 HORAS ANTES Y EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR QUE ESTÁ PRESTANDO EL SERVICIO, MISMOS QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS A MÁS TARDAR A LOS **2 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA SOLICITUD	DEBERÁ SER DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS CERTIFICADAS CON CHIP Y VALES PARA COMBUSTIBLE; Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
			PRESUPUESTO MÍNIMO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 1**, QUEDANDO EL PRESUPUESTO MAXIMO SUJETOS A LAS NECESIDADES Y A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA CONTRATANTE. II. LUGAR, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA: 1. LUGAR: EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS VALES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NO. 11921, COLONIA EX HACIENDA EN TERCER PISO, C.P. 72498, PUEBLA, PUE. 2. PERIODO DEL SERVICIO: EL PERIODO DEL SERVICIO SERÁ DEL PRIMER DÍA HABIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. 3.- PERIODO DE GARANTÍA: DEBERÁ SER DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS VALES PARA COMBUSTIBLE; Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO 1.- EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR LOS VALES PARA COMBUSTIBLE EN DENOMINACIÓN DE $100, SIN CUENTA DE CHEQUES NI DISPOSICIÓN EN EFECTIVO EN SOBRE CERRADO, LAS CUALES DEBERÁN DE TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS COMO MÍNIMO: 2.- LOS FONDOS DE VALES DE COMBUSTIBLE SERÁN DE **$1, 038,000.00** M.N. EN PRESUPUESTO MAXIMO EN **10,380 VALES IMPRESOS**; Y **$415,200.00** EN PRESUPUESTO MINIMO EN **4,152 EN VALES IMPRESOS**.		

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
			IV. CONSIDERACIONES IMPORTANTES: LOS VALES SERÁN SOLICITADOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE Y EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR QUE ESTA PRESTANDO EL SERVICIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. 5. EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UN LISTADO DE MANERA DIGITAL EN DISCO COMPACTO NO REGRABABLE O DISPOSITIVO USB DE LAS GASOLINERÍAS, LOCALIDADES, EMPRESAS, Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE MANERA DIGITAL Y A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB EN DONDE SE PODRÁN UTILIZAR LOS VALES, DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA Y A NIVEL NACIONAL, EN DONDE PODRÁN SER ACEPTADOS. 6. EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL CANJE AL 100 % DE LOS VALES QUE PRESENTEN CUALQUIER DAÑO POR DEFECTO DE MANUFACTURA, EMPAQUE Y/O TRANSPORTACIÓN, ERROR DE IMPRESIÓN A PARTIR DE LA RECEPCIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRATANTE, ESTOS LE SERÁN DEVUELTOS Y DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE EN UN PLAZO MAYOR A 2 DÍAS HÁBILES. SE ENTIENDE POR VICIOS OCULTOS CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE NO PUEDA SER APRECIABLE AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LOS VALES. 7. EL PROVEEDOR DEBERÁ, EN CASO DE QUE HAYA CANCELACIONES DE VALES; UNA VEZ RECIBIDO POR LA CONTRATANTE EL OFICIO DE SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE LOS MISMOS, Y REALIZARÁ EL REEMBOLSO DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.		

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
			8. EL PROVEEDOR AL INICIO DEL SERVICIO, PROPORCIONARÁ EL NOMBRE Y LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DE CUANDO MENOS UN EJECUTIVO QUE ATENDERÁN DE MANERA DIRECTA Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y/O ACLARACIONES. 9. ATENDERÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A 02 DÍAS HÁBILES, LAS ACLARACIONES QUE SURJAN POR DIVERSOS MOTIVOS POR PARTE DE LOS USUARIOS DE LOS VALES. 10. EL PROVEEDOR ENTREGARA LOS VALES EN EL PLAZO Y LUGAR SEÑALADO POR LA CONTRATANTE, SEGÚN SUS NECESIDADES. V. VIGENCIA LA VIGENCIA DE TARJETA ELECTRÓNICA CERTIFICADA CON CHIP PARA COMBUSTIBLE Y VALES DE COMBUSTIBLE SERÁ DE CUANDO MENOS DOS AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS, CONSIDERANDO QUE LOS QUE NO HAYAN SIDO UTILIZADOS POR LOS TITULARES DENTRO DE ESE PERIODO SERÁN CAMBIADOS POR TARJETA ELECTRÓNICA CERTIFICADA CON CHIP PARA COMBUSTIBLE Y VALES DE COMBUSTIBLE CON VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE AL DEL VENCIMIENTO		

CONCEPTOS	POR MANEJO DE VALES EN DENOMINACIÓN DE $100 CANTIDAD MÁXIMA DE VALES: **10,038** CANTIDAD MINIMA DE VALES: **4,152**	
	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
MONTOS TARJETAS ANTES DE COMISIÓN	**$415,200.00**	**$1,038,000.00**
PORCENTAJE DE COMISIÓN ANTES DE IVA OFERTADO	$0.80%	$0.80%
MONTO DE LA COMISIÓN ANTES DE IVA OFERTADO	$3,321.60	$8,304.00
IVA DE LA COMISIÓN	$531.45	$1,328.64
MONTO DE LA COMISIÓN CON IVA OFERTADO	$3,853.05	$9,632.64
MONTO TARJETAS INCLUYENDO MONTO DE LA COMISIÓN E IVA DE LA COMISIÓN		$
GRAN TOTAL	$419,053.05	$1,047,632.64

SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
2	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR LO QUE EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ESTARÁ EN FUNCIÓN AL PRESUPUESTO MÍNIMO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 1**, QUEDANDO EL PRESUPUESTO MAXIMO SUJETOS A LAS NECESIDADES Y A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA CONTRATANTE II. LUGAR, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA: 1. LUGAR: EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LAS TARJETAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NO. 11921, COLONIA EX HACIENDA EN TERCER PISO, C.P. 72498, PUEBLA, PUE. 2. PERIODO DEL SERVICIO: EL PERIODO DEL SERVICIO SERÁ DEL PRIMER DÍA HABIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.	SERÁ DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. LOS FONDOS PARA LAS TARJETAS SERÁN DISPERSADOS SEGÚN LO REQUIERA LA CONTRATANTE DE ACUERDO A SUS NECESIDADES EN 3 TARJETAS Y UNA VEZ PAGADA LA FACTURA EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR QUE ESTÁ PRESTANDO EL SERVICIO, SIENDO LA DISPERSIÓN DE MANERA INMEDIATA (DE ACUERDO AL SISTEMA Y CUENTA CONCENTRADORA)	DEBERÁ SER DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA COMBUSTIBLE; Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
			3.- PERIODO DE GARANTÍA: DEBERÁ SER DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DE COMBUSTIBLE; Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO 1.- EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA COMBUSTIBLE, SIN CUENTA DE CHEQUES NI DISPOSICIÓN EN EFECTIVO EN SOBRE CERRADO, LAS CUALES DEBERÁN DE TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS COMO MÍNIMO(SIENDO ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO-LA CONVOCANTE SE RESERVA LA CONVENIENCIA DE ESTE REQUISITO Y NO LIMITAR OTRA PROPUESTA) : - LAS TARJETAS DEBERÁN SER FABRICADAS CON UN MATERIAL RÍGIDO QUE IMPIDA SU RÁPIDO DETERIORO - DEBERÁN CONTENER EL CHIP INTEGRADO - NIP PERSONALIZADO RESTRICTIVO E INTRANSFERIBLE - ACEPTACIÓN MASTERCARD Y/O VISA Y/O CARNET - IMPRESIÓN TERMOGRABADA AL FRENTE O RELIEVE, QUE INCLUYE: - NÚMERO DE TARJETA - RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA - VIGENCIA 2.- AL REVERSO DE CADA TARJETA COMBUSTIBLE DEBERÁ CONTENER: - ESPACIO PARA FIRMA DEL USUARIO. - UN NÚMERO TELEFÓNICO NACIONAL O CALL CENTER NACIONAL Y PÁGINA WEB PARA CONSULTA DE ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS, BLOQUEO TEMPORAL DE LA TARJETA, REPORTE POR ROBO Y/O EXTRAVÍO ASÍ COMO LA OPCIÓN DE SOLICITAR LA ATENCIÓN DE CUANDO MENOS		

SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
			UN EJECUTIVO LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO PARA ACLARACIONES. 3.- LOS FONDOS DE TARJETAS PARA COMBUSTIBLE, SERÁN DE **$1, 519,190.00** M.N. **EN PRESUPUESTO MAXIMO**; Y **$607,676.00** EN **PRESUPUESTO MINIMO**. IV. CONSIDERACIONES PARA LAS DISPERSIONES. 1.- LOS FONDOS PARA LAS TARJETAS SERÁN DISPERSADOS SEGÚN LO REQUIERA LA CONTRATANTE DE ACUERDO A SUS NECESIDADES EN 3 TARJETAS Y EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR QUE ESTA PRESTANDO EL SERVICIO. (DE ACUERDO AL SISTEMA Y CUENTA CONCENTRADORA). 2.- EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR CADA TARJETA COMBUSTIBLE, SIN SALDO EN UN SOBRE CERRADO INDIVIDUAL PERSONALIZADO CON UN NÚMERO DE FOLIO, ADEMÁS ENTREGARÁ UN FOLLETO QUE CONTENGA INFORMACIÓN SOBRE EL USO DEL TARJETA PARA COMBUSTIBLE, ASÍ COMO UN NÚMERO TELEFÓNICO NACIONAL O CALL CENTER NACIONAL Y PÁGINA WEB PARA CONSULTA DE ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS, BLOQUEO TEMPORAL DEL MONEDERO, REPORTE POR ROBO Y/O EXTRAVÍO ETC. EN EL HORARIO Y LUGAR SEÑALADOS, NO DEBIENDO EXCEDER LAS 48 HORAS POSTERIORES A DICHA NOTIFICACIÓN. 3.- EL PROVEEDOR REALIZARÁ LA DISPERSIÓN DE LA TARJETA PARA COMBUSTIBLE UNA VEZ QUE LA CONTRATANTE NOTIFIQUE VÍA CORREO ELECTRÓNICO LA AUTORIZACIÓN DE DISPERSIÓN DE FONDOS, LA CUAL SE REALIZARÁ DENTRO DE LAS 12 HORAS SIGUIENTES A DICHA NOTIFICACIÓN.		

SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
			4. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR QUE EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO DE LA TARJETA PARA COMBUSTIBLE, EL USUARIO DEBERÁ REPORTARLA DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES AL SUCESO PARA QUE EL SALDO DISPONIBLE SEA ACREDITADO EN OTRO TARJETA PARA COMBUSTIBLE, MISMO QUE SERÁ ENTREGADO EN UN SOBRE CERRADO Y PERSONALIZADO, Y ENVIADO POR MENSAJERÍA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NO. 11921, COLONIA EX HACIENDA EN TERCER PISO, PUEBLA, PUE. DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL EVENTO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE. 5. EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UN LISTADO DE MANERA DIGITAL EN DISCO COMPACTO NO REGRABABLE O DISPOSITIVO USB DE LAS GASOLINERÍAS, LOCALIDADES, EMPRESAS, Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE MANERA DIGITAL Y A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB EN DONDE SE PODRÁN UTILIZAR LOS TARJETA ELECTRÓNICA CERTIFICADA CON CHIP PARA COMBUSTIBLE, DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA Y A NIVEL NACIONAL, EN DONDE PODRÁN SER ACEPTADAS LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS. 6. EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL CANJE AL 100 % DE LAS TARJETAS QUE PRESENTEN CUALQUIER DAÑO POR DEFECTO DE MANUFACTURA, EMPAQUE Y/O TRANSPORTACIÓN, ERROR DE IMPRESIÓN Y/O LECTURA A PARTIR DE LA RECEPCIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRATANTE, ESTAS LE SERÁN DEVUELTOS Y DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A SATISFACCIÓN DE		

SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
			LA CONTRATANTE EN UN PLAZO MAYOR A 2 DÍAS HÁBILES. SE ENTIENDE POR VICIOS OCULTOS CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE NO PUEDA SER APRECIABLE AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LAS TARJETAS. 7. EL PROVEEDOR DEBERÁ, EN CASO DE QUE HAYA CANCELACIONES DE TARJETAS POR LOS TITULARES; UNA VEZ RECIBIDO POR LA CONTRATANTE EL OFICIO DE SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE LAS MISMAS, REALIZARÁ EL REEMBOLSO DEL IMPORTE DE LA DISPERSIÓN CORRESPONDIENTE, A TRAVÉS DE UNA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA QUE LA CONTRATANTE LE INDIQUE, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES. 8. EL PROVEEDOR AL INICIO DEL SERVICIO, PROPORCIONARÁ EL NOMBRE Y LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DE CUANDO MENOS UN EJECUTIVO QUE ATENDERÁN DE MANERA DIRECTA Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y/O ACLARACIONES. 9. ATENDERÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A 02 DÍAS HÁBILES, LAS ACLARACIONES QUE SURJAN POR DIVERSOS MOTIVOS POR PARTE DE LOS USUARIOS DE LAS TARJETAS. 10. EL PROVEEDOR ENTREGARA LAS TARJETAS EN EL PLAZO Y LUGAR SEÑALADO POR LA CONTRATANTE, SEGÚN SUS NECESIDADES. V. VIGENCIA LA VIGENCIA DE TARJETA ELECTRÓNICA CERTIFICADA CON CHIP PARA COMBUSTIBLE SERÁ DE CUANDO MENOS DOS AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS, CONSIDERANDO QUE LOS QUE NO HAYAN SIDO UTILIZADOS POR LOS TITULARES		

SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
			DENTRO DE ESE PERIODO SERÁN CAMBIADOS POR TARJETA ELECTRÓNICA CERTIFICADA CON CHIP PARA COMBUSTIBLE CON VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE AL DEL VENCIMIENTO.		

CONCEPTOS	POR MANEJO DE TARJETAS ELECTRONICAS DE COMUSTIBLE	
	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
MONTOS TARJETAS ANTES DE COMISIÓN	**$607,676.00**	**$1,519,190.00**
PORCENTAJE DE COMISIÓN ANTES DE IVA OFERTADO	$0.80%	$0.80%
MONTO DE LA COMISIÓN ANTES DE IVA OFERTADO	$4,861.40	$12,153.52
IVA DE LA COMISIÓN	$777.82	$1,944.56
MONTO DE LA COMISIÓN CON IVA OFERTADO	$5,639.22	$14,098.08
MONTO TARJETAS INCLUYENDO MONTO DE LA COMISIÓN E IVA DE LA COMISIÓN		
GRAN TOTAL	$613,315.22	$1,533,288.08

SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V
PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE **VALES IMPRESOS** EN DENOMINACIÓN DE $100, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR LO QUE EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ESTARÁ EN FUNCIÓN AL PRESUPUESTO MÍNIMO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 1**, QUEDANDO EL PRESUPUESTO MAXIMO SUJETOS A LAS NECESIDADES Y A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA CONTRATANTE. II. LUGAR, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA:	SERÁ DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. LOS VALES SERÁN SOLICITADOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE 24 HORAS ANTES Y EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR QUE ESTÁ PRESTANDO EL SERVICIO, MISMOS QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS A MÁS TARDAR A LOS **2 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA SOLICITUD	DEBERÁ SER DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS CERTIFICADAS CON CHIP Y VALES PARA COMBUSTIBLE; Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
			1. LUGAR: EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS VALES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NO. 11921, COLONIA EX HACIENDA EN TERCER PISO, C.P. 72498, PUEBLA, PUE. 2. PERIODO DEL SERVICIO: EL PERIODO DEL SERVICIO SERÁ DEL PRIMER DÍA HABIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. 3.- PERIODO DE GARANTÍA: DEBERÁ SER DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS VALES PARA COMBUSTIBLE; Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO 1.- EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR LOS VALES PARA COMBUSTIBLE EN DENOMINACIÓN DE $100, SIN CUENTA DE CHEQUES NI DISPOSICIÓN EN EFECTIVO EN SOBRE CERRADO, LAS CUALES DEBERÁN DE TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS COMO MÍNIMO: 2.- LOS FONDOS DE VALES DE COMBUSTIBLE SERÁN DE **$1, 038,000.00** M.N. EN PRESUPUESTO MAXIMO EN **10,380 VALES IMPRESOS**; Y **$415,200.00** EN PRESUPUESTO MINIMO EN **4,152 EN VALES IMPRESOS**. IV. CONSIDERACIONES IMPORTANTES: LOS VALES SERÁN SOLICITADOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE Y EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR QUE ESTA PRESTANDO EL SERVICIO.		

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
			DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. 5. EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UN LISTADO DE MANERA DIGITAL EN DISCO COMPACTO NO REGRABABLE O DISPOSITIVO USB DE LAS GASOLINERÍAS, LOCALIDADES, EMPRESAS, Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE MANERA DIGITAL Y A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB EN DONDE SE PODRÁN UTILIZAR LOS VALES, DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA Y A NIVEL NACIONAL, EN DONDE PODRÁN SER ACEPTADOS. 6. EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL CANJE AL 100 % DE LOS VALES QUE PRESENTEN CUALQUIER DAÑO POR DEFECTO DE MANUFACTURA, EMPAQUE Y/O TRANSPORTACIÓN, ERROR DE IMPRESIÓN A PARTIR DE LA RECEPCIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRATANTE, ESTOS LE SERÁN DEVUELTOS Y DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE EN UN PLAZO MAYOR A 2 DÍAS HÁBILES. SE ENTIENDE POR VICIOS OCULTOS CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE NO PUEDA SER APRECIABLE AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LOS VALES. 7. EL PROVEEDOR DEBERÁ, EN CASO DE QUE HAYA CANCELACIONES DE VALES; UNA VEZ RECIBIDO POR LA CONTRATANTE EL OFICIO DE SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE LOS MISMOS, Y REALIZARÁ EL REEMBOLSO DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES. 8. EL PROVEEDOR AL INICIO DEL SERVICIO, PROPORCIONARÁ EL NOMBRE Y LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DE CUANDO MENOS UN EJECUTIVO QUE ATENDERÁN DE MANERA DIRECTA Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y/O ACLARACIONES.		

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
			9. ATENDERÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A 02 DÍAS HÁBILES, LAS ACLARACIONES QUE SURJAN POR DIVERSOS MOTIVOS POR PARTE DE LOS USUARIOS DE LOS VALES. 10. EL PROVEEDOR ENTREGARA LOS VALES EN EL PLAZO Y LUGAR SEÑALADO POR LA CONTRATANTE, SEGÚN SUS NECESIDADES. V. VIGENCIA LA VIGENCIA DE TARJETA ELECTRÓNICA CERTIFICADA CON CHIP PARA COMBUSTIBLE Y VALES DE COMBUSTIBLE SERÁ DE CUANDO MENOS DOS AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS, CONSIDERANDO QUE LOS QUE NO HAYAN SIDO UTILIZADOS POR LOS TITULARES DENTRO DE ESE PERIODO SERÁN CAMBIADOS POR TARJETA ELECTRÓNICA CERTIFICADA CON CHIP PARA COMBUSTIBLE Y VALES DE COMBUSTIBLE CON VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE AL DEL VENCIMIENTO		

CONCEPTOS	POR MANEJO DE VALES EN DENOMINACIÓN DE $100 CANTIDAD MÁXIMA DE VALES: **10,038** CANTIDAD MINIMA DE VALES: **4,152**	
	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
MONTOS TARJETAS ANTES DE COMISIÓN	**$415,200.00**	**$1,038,000.00**
PORCENTAJE DE COMISIÓN ANTES DE IVA OFERTADO	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**
MONTO DE LA COMISIÓN ANTES DE IVA OFERTADO	$	$
IVA DE LA COMISIÓN	$	$
MONTO DE LA COMISIÓN CON IVA OFERTADO	$	$
MONTO TARJETAS INCLUYENDO MONTO DE LA COMISIÓN E IVA DE LA COMISIÓN	$	$

SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
2	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR LO QUE EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ESTARÁ EN FUNCIÓN AL PRESUPUESTO MÍNIMO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 1**, QUEDANDO EL PRESUPUESTO MAXIMO SUJETOS A LAS NECESIDADES Y A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA CONTRATANTE II. LUGAR, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA: 1. LUGAR: EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LAS TARJETAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NO. 11921, COLONIA EX HACIENDA EN TERCER PISO, C.P. 72498, PUEBLA, PUE. 2. PERIODO DEL SERVICIO: EL PERIODO DEL SERVICIO SERÁ DEL PRIMER DÍA HABIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.	SERÁ DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. LOS FONDOS PARA LAS TARJETAS SERÁN DISPERSADOS SEGÚN LO REQUIERA LA CONTRATANTE DE ACUERDO A SUS NECESIDADES EN 3 TARJETAS Y UNA VEZ PAGADA LA FACTURA EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR QUE ESTÁ PRESTANDO EL SERVICIO, SIENDO LA DISPERSIÓN DE MANERA INMEDIATA (DE ACUERDO AL SISTEMA Y CUENTA CONCENTRADORA)	DEBERÁ SER DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA COMBUSTIBLE; Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
			3.- PERIODO DE GARANTÍA: DEBERÁ SER DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DE COMBUSTIBLE; Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO 1.- EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA COMBUSTIBLE, SIN CUENTA DE CHEQUES NI DISPOSICIÓN EN EFECTIVO EN SOBRE CERRADO, LAS CUALES DEBERÁN DE TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS COMO MÍNIMO(SIENDO ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO-LA CONVOCANTE SE RESERVA LA CONVENIENCIA DE ESTE REQUISITO Y NO LIMITAR OTRA PROPUESTA) : - LAS TARJETAS DEBERÁN SER FABRICADAS CON UN MATERIAL RÍGIDO QUE IMPIDA SU RÁPIDO DETERIORO - DEBERÁN CONTENER EL CHIP INTEGRADO - NIP PERSONALIZADO RESTRICTIVO E INTRANSFERIBLE - ACEPTACIÓN MASTERCARD Y/O VISA Y/O CARNET - IMPRESIÓN TERMOGRABADA AL FRENTE O RELIEVE, QUE INCLUYE: - NÚMERO DE TARJETA - RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA - VIGENCIA 2.- AL REVERSO DE CADA TARJETA COMBUSTIBLE DEBERÁ CONTENER: - ESPACIO PARA FIRMA DEL USUARIO. - UN NÚMERO TELEFÓNICO NACIONAL O CALL CENTER NACIONAL Y PÁGINA WEB PARA CONSULTA DE ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS, BLOQUEO TEMPORAL DE LA TARJETA, REPORTE POR ROBO Y/O EXTRAVÍO ASÍ COMO LA OPCIÓN DE SOLICITAR LA		

SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
			ATENCIÓN DE CUANDO MENOS UN EJECUTIVO LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO PARA ACLARACIONES. 3.- LOS FONDOS DE TARJETAS PARA COMBUSTIBLE, SERÁN DE **$1, 519,190.00** M.N. **EN PRESUPUESTO MAXIMO**; Y **$607,676.00** EN **PRESUPUESTO MINIMO**. IV. CONSIDERACIONES PARA LAS DISPERSIONES. 1.- LOS FONDOS PARA LAS TARJETAS SERÁN DISPERSADOS SEGÚN LO REQUIERA LA CONTRATANTE DE ACUERDO A SUS NECESIDADES EN 3 TARJETAS Y EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR QUE ESTA PRESTANDO EL SERVICIO. (DE ACUERDO AL SISTEMA Y CUENTA CONCENTRADORA). 2.- EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR CADA TARJETA COMBUSTIBLE, SIN SALDO EN UN SOBRE CERRADO INDIVIDUAL PERSONALIZADO CON UN NÚMERO DE FOLIO, ADEMÁS ENTREGARÁ UN FOLLETO QUE CONTENGA INFORMACIÓN SOBRE EL USO DEL TARJETA PARA COMBUSTIBLE, ASÍ COMO UN NÚMERO TELEFÓNICO NACIONAL O CALL CENTER NACIONAL Y PÁGINA WEB PARA CONSULTA DE ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS, BLOQUEO TEMPORAL DEL MONEDERO, REPORTE POR ROBO Y/O EXTRAVÍO ETC. EN EL HORARIO Y LUGAR SEÑALADOS, NO DEBIENDO EXCEDER LAS 48 HORAS POSTERIORES A DICHA NOTIFICACIÓN. 3.- EL PROVEEDOR REALIZARÁ LA DISPERSIÓN DE LA TARJETA PARA COMBUSTIBLE UNA VEZ QUE LA CONTRATANTE NOTIFIQUE VÍA CORREO ELECTRÓNICO LA AUTORIZACIÓN DE DISPERSIÓN DE FONDOS, LA CUAL SE REALIZARÁ DENTRO DE LAS 12 HORAS SIGUIENTES A DICHA		

SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
			NOTIFICACIÓN. 4. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR QUE EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO DE LA TARJETA PARA COMBUSTIBLE, EL USUARIO DEBERÁ REPORTARLA DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES AL SUCESO PARA QUE EL SALDO DISPONIBLE SEA ACREDITADO EN OTRO TARJETA PARA COMBUSTIBLE, MISMO QUE SERÁ ENTREGADO EN UN SOBRE CERRADO Y PERSONALIZADO, Y ENVIADO POR MENSAJERÍA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NO. 11921, COLONIA EX HACIENDA EN TERCER PISO, PUEBLA, PUE. DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL EVENTO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE. 5. EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UN LISTADO DE MANERA DIGITAL EN DISCO COMPACTO NO REGRABABLE O DISPOSITIVO USB DE LAS GASOLINERÍAS, LOCALIDADES, EMPRESAS, Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE MANERA DIGITAL Y A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB EN DONDE SE PODRÁN UTILIZAR LOS TARJETA ELECTRÓNICA CERTIFICADA CON CHIP PARA COMBUSTIBLE, DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA Y A NIVEL NACIONAL, EN DONDE PODRÁN SER ACEPTADAS LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS. 6. EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL CANJE AL 100 % DE LAS TARJETAS QUE PRESENTEN CUALQUIER DAÑO POR DEFECTO DE MANUFACTURA, EMPAQUE Y/O TRANSPORTACIÓN, ERROR DE IMPRESIÓN Y/O LECTURA A PARTIR DE LA RECEPCIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA		

SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
			CONTRATANTE, ESTAS LE SERÁN DEVUELTOS Y DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE EN UN PLAZO MAYOR A 2 DÍAS HÁBILES. SE ENTIENDE POR VICIOS OCULTOS CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE NO PUEDA SER APRECIABLE AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LAS TARJETAS. 7. EL PROVEEDOR DEBERÁ, EN CASO DE QUE HAYA CANCELACIONES DE TARJETAS POR LOS TITULARES; UNA VEZ RECIBIDO POR LA CONTRATANTE EL OFICIO DE SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE LAS MISMAS, REALIZARÁ EL REEMBOLSO DEL IMPORTE DE LA DISPERSIÓN CORRESPONDIENTE, A TRAVÉS DE UNA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA QUE LA CONTRATANTE LE INDIQUE, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES. 8. EL PROVEEDOR AL INICIO DEL SERVICIO, PROPORCIONARÁ EL NOMBRE Y LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DE CUANDO MENOS UN EJECUTIVO QUE ATENDERÁN DE MANERA DIRECTA Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y/O ACLARACIONES. 9. ATENDERÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A 02 DÍAS HÁBILES, LAS ACLARACIONES QUE SURJAN POR DIVERSOS MOTIVOS POR PARTE DE LOS USUARIOS DE LAS TARJETAS. 10. EL PROVEEDOR ENTREGARA LAS TARJETAS EN EL PLAZO Y LUGAR SEÑALADO POR LA CONTRATANTE, SEGÚN SUS NECESIDADES. V. VIGENCIA LA VIGENCIA DE TARJETA ELECTRÓNICA CERTIFICADA CON CHIP PARA COMBUSTIBLE SERÁ DE CUANDO MENOS DOS AÑOS A		

SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
			PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS, CONSIDERANDO QUE LOS QUE NO HAYAN SIDO UTILIZADOS POR LOS TITULARES DENTRO DE ESE PERIODO SERÁN CAMBIADOS POR TARJETA ELECTRÓNICA CERTIFICADA CON CHIP PARA COMBUSTIBLE CON VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE AL DEL VENCIMIENTO.		

CONCEPTOS	POR MANEJO DE TARJETAS ELECTRONICAS DE COMUSTIBLE	
	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
MONTOS TARJETAS ANTES DE COMISIÓN	**$607,676.00**	**$1,519,190.00**
PORCENTAJE DE COMISIÓN ANTES DE IVA OFERTADO	$0.75	$0.75
MONTO DE LA COMISIÓN ANTES DE IVA OFERTADO	$4,557.57	$11,393.93
IVA DE LA COMISIÓN	$729.21	$1,823.03
MONTO DE LA COMISIÓN CON IVA OFERTADO	$5,286.78	$13,216.96
MONTO TARJETAS INCLUYENDO MONTO DE LA COMISIÓN E IVA DE LA COMISIÓN	$612,962.78	$1,532,406.96
GRAN TOTAL	$612,962.78	$1,532,406.96

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES SE RECIBE PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS CUALITATIVO, Y EL RESULTADO SE DARÁ A CONOCER EN EL FALLO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **25** DE **FEBRERO** DE **2021** A LAS **15:00** HORAS EN ESTE MISMO RECINTO.----------

---

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **15:15** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.----------

POR EL COMITÉ

C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS

C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN

C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

POR LA CONTRALORÍA

C. HUGO LOPEZ SILVA

POR LA UNIDAD SOLICITANTE

C. CRISTOBAL REYES OZUNA

POR LOS LICITANTES

ENVÍA PROPUESTA POR CORREO
SI VALE MEXICO, S.A DE C.V.

ENVÍA PROPUESTA POR CORREO
SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.

---------- **FIN DE TEXTO** ----------